



 Radicado N° **S-2024-202127**
Fecha: 17-06-2024 - 08:28
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO REQ 2890262024 Bogota te Escucha
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **NMGNO**

Bogotá 14 de junio de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANONIMO/A

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento ciudadano 2890262024 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”

Respetado/a señor/a,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que la petición mencionada en el asunto, a través de la cual usted manifiesta su inconformidad contra el funcionamiento de un establecimiento de venta y consumo de bebida alcohólicas donde se propicia el desorden, la invasión del espacio público, mal ejemplo para los alumnos de los establecimientos educativos aledaños al referido lugar, entre otras conductas que considera irregulares, más cuando el dueño o administrador del lugar sería un miembro de la Policía Nacional de Colombia, ha sido trasladado por competencia entre otras entidades a la Policía Nacional de Colombia, para que en el ámbito de sus competencias determine la existencia o no de conductas contrarias a la normatividad vigente por parte de sus integrantes.

Se adjunta copia de la comunicación S-2024-202109 del 17 de junio a través de la cual se realizó el mencionado traslado.

Saludo cordial,



FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón



Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





 Radicado N° **S-2024-202109**
Fecha: 17-06-2024 - 08:20
Folios: 2 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **CUOX0**

Bogotá, 14 de junio de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 No. 26 21 CAN Bogotá
Teléfono 601 5159000
Bogotá D.C.

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento ciudadano 2890262024 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha"

Respetados señores,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito la petición anónima mencionada en el asunto, a través de la cual la persona peticionaria manifiesta su inconformidad contra el funcionamiento de un establecimiento de venta y consumo de bebida alcohólicas donde se propicia el desorden, la invasión del espacio público, mal ejemplo para los alumnos de los establecimientos educativos aledaños al referido lugar, entre otras conductas que considera irregulares, más cuando el dueño o administrador del lugar sería un miembro de la Policía Nacional de Colombia.

Se adjunta el soporte documental de la reclamación recibida en la cual no se halló dato alguno de contacto de la persona peticionaria.

Saludo cordial,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2890262024

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

SI ESTABAN EN AUDIENCIA DESDE EL 6 JUNIO 2023 PORQ NO SIGUIERON CON ELLA Y ESPERAN HASTA EL 26 DE JUNIO 2024 (UN AÑO DESPUES, POR QUE??)Y MIENTRAS TANTO SEGUIR AGUANTANDO EL DESORDEN ,AHORA UBICO MATERAS ENCERRANDO ANDEN (CAMUFLA)PARA UBICAR ALLI MESAS SILLAS Y CONSUMIR BEBIDAS Y FUMAR. NO VIENE LA POLICIA A VERIFICAR INCUMPLIMIENTOS ESTA ES UNA ZONA RESIDENCIAL BARES NO PERMITIDOS Y LA OTRA PREGUNTA ES SI ESTAN CITANDO A LOS ACTUALES DUEÑOS LA POLICIA STEFANY TATIANA TORRES JIMENEZ Y SU PAREJA O A LOS ANTERIORES MARILYN ANDREA AGUIRRE MALDONADO Y JUAN CARDENAS (ELLOS YA NO SON LOS DUEÑOS, LO QUE GENERARIA MAS DILATACION?) DICEN QUE HARAN CONTROLES PERMANENTES POR PARTE DE POLICIA LOS UNICOS QUE LLEGAN SON LOS DUEÑOS POLICIA STEFANY A VISITAR SU NEGOCIO. COMPORTAMIENTOS INDEBIDOS E IRRESPONSABLES DE PARTE DE LA POLICIA STEFANY TATIANA TORRES JIMENEZ AL COMPRAR DESDE EL 8 DE MARZO 2024 UN NEGOCIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE NOMBRE SALA DE JUEGOS PUNTO DE ENCUENTRO UBICADO EN BONANZA EN CALLE 75 70 A 04 Y AHORA CAMBIO DE NOMBRE POR SPORTS BAR J&S PERO SIGUE SIENDO LA POLICIA STEFANY LA NUEVA DUEÑA (NUEVA RAZON SOCIAL DESDE 26 DE MARZO) PRESENTA VARIAS IRREGULARIDADES LA COMPRA LA HIZO EN UNIFORME DE LA POLICIA (HORAS LABORALES) LLEGANDO EN LA MOTO DE LA POLICIA DE PLACA OFM 87 E. POR USO DE SUELO NO ESTA PERMITIDO ESTE TIPO DE NEGOCIOS EN ESTA ZONA, ESTA UBICADO A MENOS DE 20 METROS DE COLEGIO LICEO BONANZA SIGLO XXI Y JARDIN TIERNO AMOR CUANDO POR NORMA EN UN RADIO DE 200 METROS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO ESTA PERMITIDA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. SALEN A TOMAR Y HACER BULLA AL ANDEN SE RECARGAN CONTRA PÁREDES DE CASAS VECINAS (CUANDO POR NORMA NO ESTA PERMITIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESPACIO PUBLICO. PARQUEAN MOTOS SDO 69 F (TODO EL DIA , MOTO DEL DUEÑO) Y CICLAS SOBRE EL ANDEN POR HORAS Y EN LA VIA CARROS SOBRE CALLE 75(PASANDO CALLE AL FRENTE PARA DISIMULAR) DE PLACA BLD 726, GBN 100, RJP 824, FZK 625, KAT 531, FGV264 , CTD871 , LRN364 , BYP 625 , RCN 203, RET 394, DCO 117 ZYS 902, GBM373, KJU043 , WHR 403, CCZ 796, JMY 286, WCS104, JOO 758, MWO 658, JML 928, GMW502, KTY 080, FZX845 POR HORAS. PONEN MUSICA DURO HASTA LA MADRUGADA (3 Y 4 AM) TODOS LOS DIAS (QUIEN ATIENDE ES LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA POLICIA, A QUIEN VISITA CONSTANTEMENTE EN UNIFORME Y EN LA MOTO DE LA POLICIA DE PLACA OFM 87 E Y OFM 94 E A TODA HORA NO SOLO A LA HORA DEL ALMUERZO, A QUE HORA TRABAJA??, EN LUGAR DE ESTAR DETENIENDO LADRONES, EXTORSIONISTAS O SICARIOS QUE PULULAN EN LA CIUDAD), SILBAN, GRITAN, CANTAN, CARCAJEAN, NO RESPETAN EL SUEÑO DE RESIDENTES (NO ES LA ZONA T DE BOGOTA) ESTE NEGOCIO TIENE OSCURECIDOS LOS VIDRIOS Y UBICAN PLANTA AFUERA CUANDO ABREN (SIMBOLO DE PROSTITUTO, CASA DE CITAS, BURDEL) . NO CUENTAN CON REGISTRO MERCANTIL , CUMPLEN CON PAGO DE IMPUESTOS ICA, SAYCO Y AVISOS?? Y AHORA YA NO ORINAN EN EL LOCAL SINO EN LOS POSTES. TIENEN PERMISO DE ENCERRAMIENTO DEL ANDEN PARA EXTENDER NEGOCIO??. COMO ES POSIBLE QUE LOS QUE SALVAGUARDAN LA LEY LOS QUE HACEN CUMPLIR LA LEY LA INFRINJAN A TAL NIVEL HACIENDO LO QUE SANCIONAN, DONDE ESTA LA COHERENCIA POR ESO SE PIERDE AUTORIDAD MORAL; QUE VENDA BEBIDAS ALCOHOLICAS A CONDUCTORES Y CERCA DE COLEGIO Y JARDIN (CONSUMO DE BEBIDAS Y JUEGO) , PERMITE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS E INVADE EL ESPACIO PUBLICO, HACIENDO RUIDO SIN RESPETAR RESIDENTES HASTA LA MADRUGADA. QUIEN CONTROLA A LA POLICIA QUIEN LE HACE VEEDURIA QUE ESTAMENTO DEL GOBIERNO. ESTO ES UN ATROPELLO CONTRA LA CIUDADANIA Y EMPAÑAN EL BUEN NOMBRE DE LOS POLICIAS QUE SI CUMPLEN CON SU DEBER. COMO INCUMPLEN DE CIVILES TODO LO QUE EXIGEN CUANDO ESTAN CON UNIFORME Y SE LES OLVIDAN POR COMPLETO LAS NORMAS . EL COLMO QUE PAGUEMOS IMPUESTOS PARA PAGARLES A LOS POLICIAS QUE INFRINJEN LA LEY Y MAS AUN QUE SE LLAME A LA POLICIA PARA QUE LOS LLAMEN AL ORDEN (LES AVISAN) Y NO VENGAN Y LOS QUE VIENEN LO HACEN ES A CONSUMIR Y HACER VISITA , POR QUE? EL NEGOCIO ES DE LA POLICIA STEFANY